



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social
construimos paz

DECRETO-116

TRD-1141.4

DECRETO No 116

Abril 12 de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ EN PALMIRA”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1.994 modificada por la Ley 1551 de 2.012, la Ley 724 de 2.001 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 724 del 27 de Diciembre de 2.001 *“Por la cual se institucionaliza el Día de la Niñez y la Recreación y se dictan otras disposiciones”*, determina:

“Artículo 1°. Establézcase el Día Nacional de la Niñez y la Recreación, el cual se celebrará el último día sábado del mes de abril de cada año.

Artículo 2°. Con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, durante el mes de abril de cada año las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñarán y desarrollarán programas, actividades y eventos que fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de los niños y niñas a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos.”

2. En desarrollo de esta norma, mediante el documento “BRÚJULA 2.016”, la Corporación Juego y Niñez, Organización No Gubernamental que trabaja por la promoción del derecho al juego en Colombia, presentó una propuesta de lineamientos técnicos para el desarrollo de un plan de Celebración del Día de la Niñez en el año 2016 durante todo el mes de abril, con el propósito de convertir en un territorio de juego cada espacio del municipio, con propuestas creativas para unirse en torno al juego en familia y favorecer la convivencia, principalmente en el núcleo familiar, teniendo en cuenta que el juego como actividad libre, creativa, placentera, individual y comunitaria puede lograr acercar al adulto con los niños, construye vínculos afectivos indelebles y genera sentimientos de cooperación, ayuda mutua, confianza, empatía, respeto y solidaridad, con cuyo contenido la administración municipal de Palmira se identifica plenamente y ha decidido implementarlo, motivo por el cual se

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2345





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

DECRETO-116

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Celébrese el "Día de la Niñez" en Palmira, durante los días 27 y 28 Acto Inaugural y celebración, y 29 de Abril Cierre en la ciudadela Deportiva", además de actividades articuladas en diferentes espacios.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 724 de 2001, durante el mes de Abril del presente año se pondrá en práctica en Palmira lo plasmado en el documento "Brújula 2016" elaborado por la Corporación Juego y Niñez.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2.016).


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

*Proyectó y Redactó: Isabel Rosales Paz – Oscar Fabio Montaña Cobo
Revisó y Aprobó: Diana Patricia Montaña Pérez –Secretaría de Integración Social
Aprobó: Ruby Tabares Calero – Secretaría Jurídica.*

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2345

